COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 79/2015

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 "CONSTRUCCION DE TANQUE PARA AGUA DE LA ACADEMIL" I.D. 290.955.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 173 de fecha 05 de mayo de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 "CONSTRUCCION DE TANQUE PARA AGUA DE LA ACADEMIL"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DUBE**

Miembros

4. **Cnel DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO.**
5. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**

Que, dando cumplimiento a la Nota DNCP/DNC/N° 14490/2015 de fecha 13 de julio de 2015, el Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta en Acta Complementaria, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se destaca que la empresa CABIPAL METALMEK S.A., en su carpeta de oferta en sus foja, ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*" e **inc. b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Publica se encuentren imposibilitados*"

El Comité de Evaluación con ayuda del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero N° 02 del COMANDO DEL EJERCITO, realizaron la verificación sobre los datos del representante legal de dicha, quien es el Sr. DENES SCHUSSMULLER FLORES, con Cédula de Identidad N° 2.127.589; y del cual no se encontraron datos en el sistema de SINARH, dicho reporte se adjunta a la presente acta.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora que la empresa, CABIPAL METALMEK S.A. se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Se da por concluido el informe complementario de evaluación de la oferta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 "CONSTRUCCION DE TANQUE PARA AGUA DE LA ACADEMIL"** En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPIÑOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ GENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
Cnel DEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación

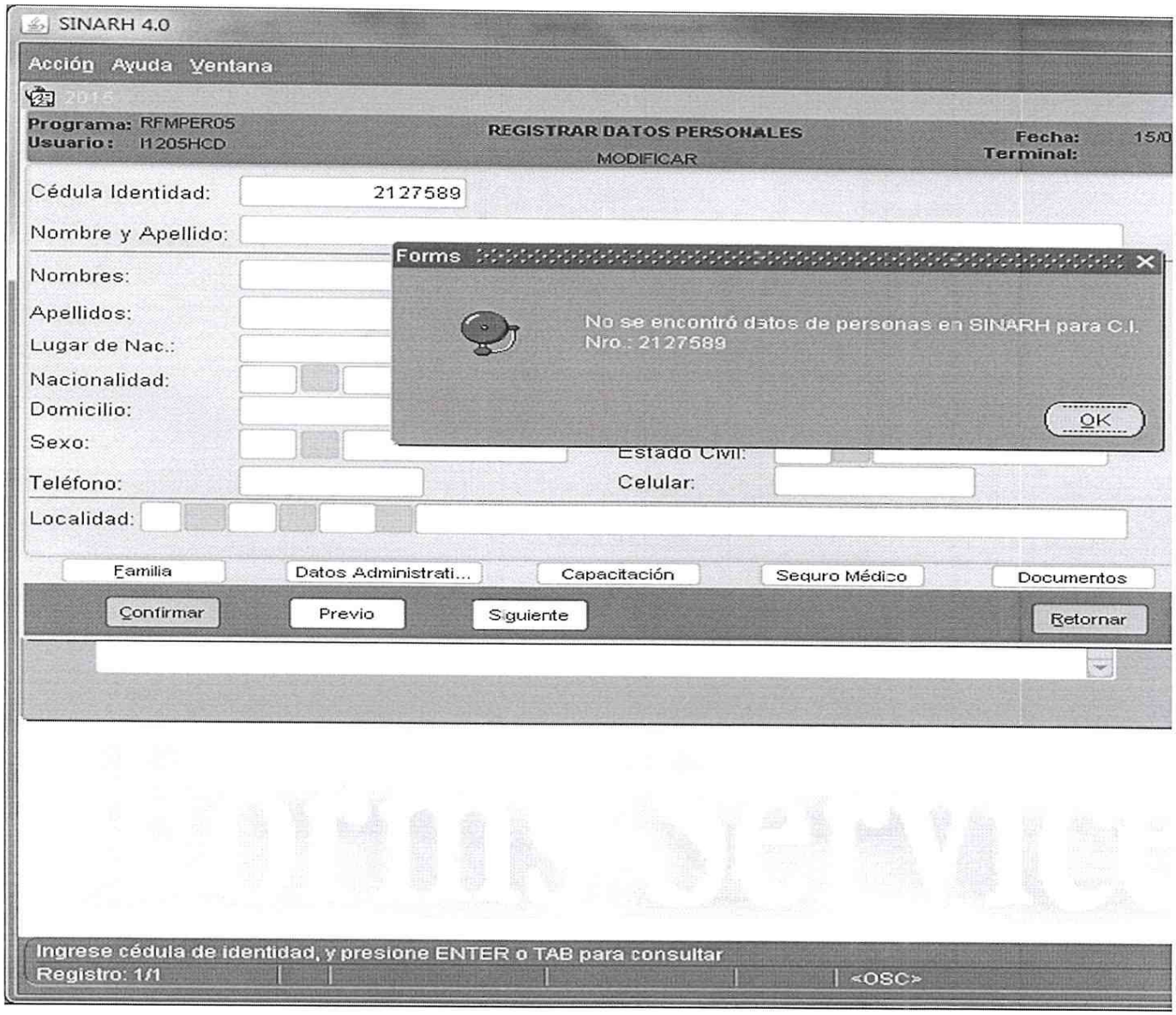
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: I1205HCD
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 15/0
Terminal:
Cédula Identidad: 2127589
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2127589
OK
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Registro: 1/1
<OSC>